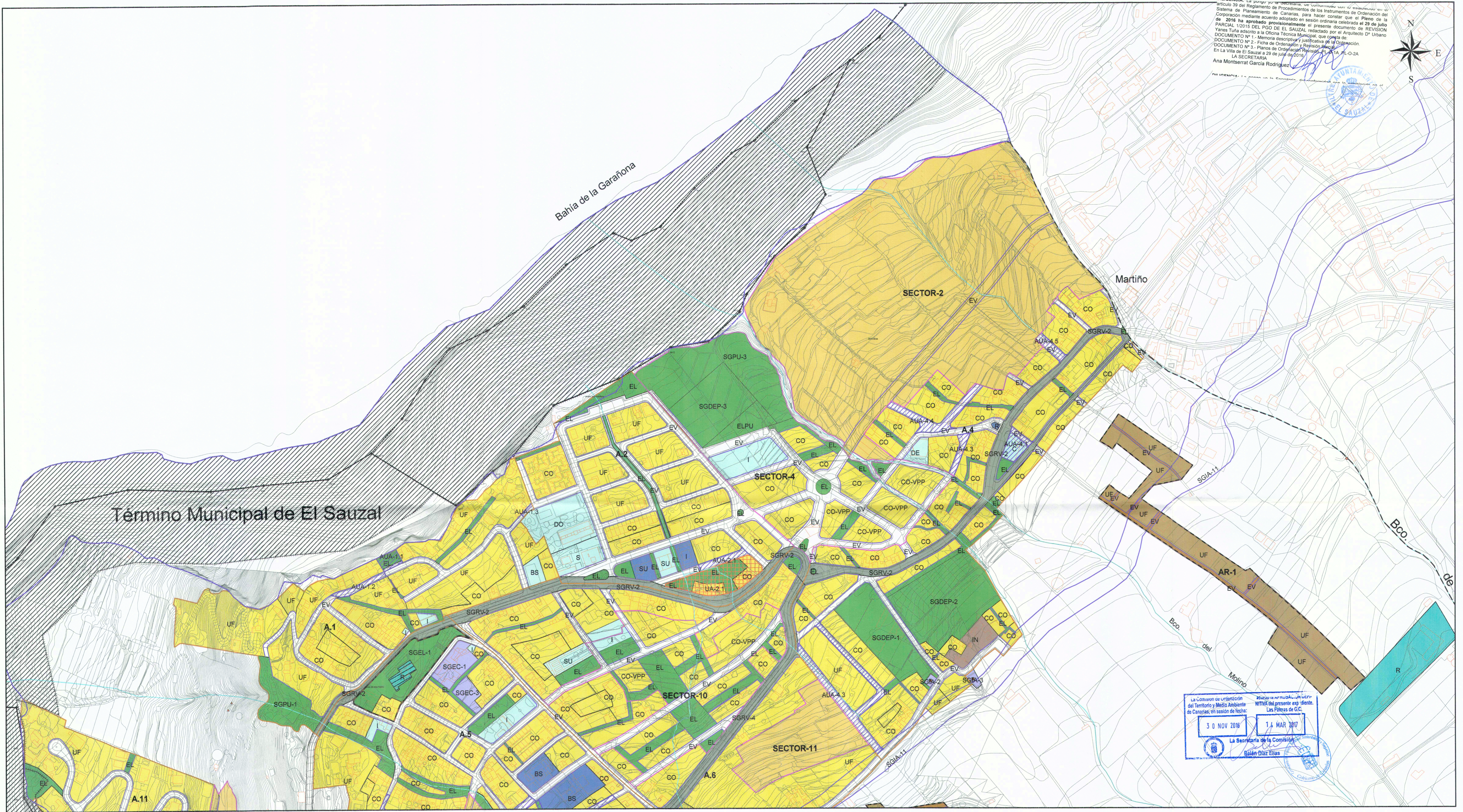
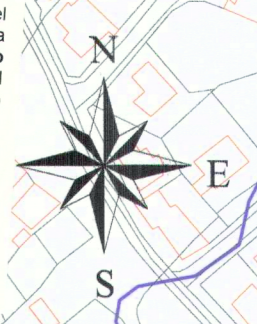
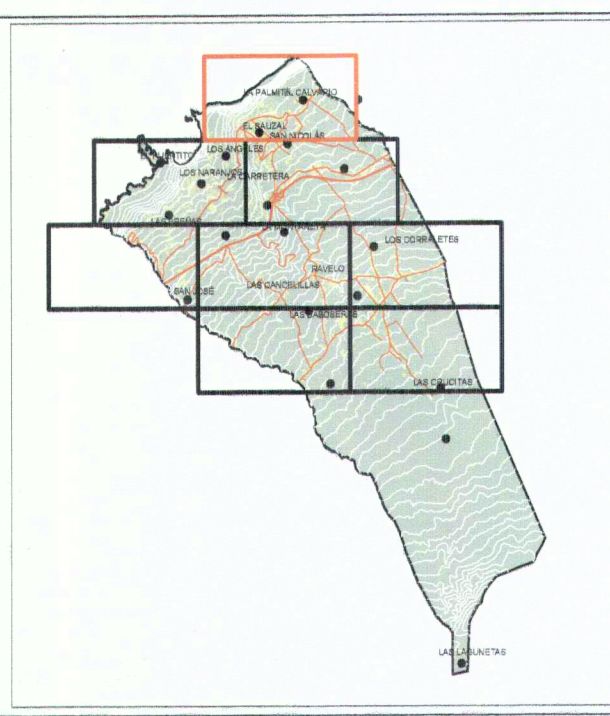


El presente Plan de Ordenación Urbanística General y Calificación del Suelo de El Sauzal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Territorio de Canarias, para hacer constar que el Plano de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de El Sauzal, en su versión de 2016 ha aprobado provisionalmente en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2016 el presente documento de REVISIÓN PARCIAL 1/2016 DEL P.O.U. DE EL SAUZAL, redactado por el Arquitecto Dº Urbano Yanes Tuña asistido a la Oficina Técnica Municipal, que consta de:  
 DOCUMENTO Nº 1 - Memoria descriptiva y justificativa de la Ordenación.  
 DOCUMENTO Nº 2 - Plano de Ordenación y Revisión Parcial.  
 DOCUMENTO Nº 3 - Planos de Ordenación y Revisión Parcial.  
 En La Villa de El Sauzal a 29 de julio de 2016.  
 LA SECRETARIA  
 Ana Montserrat Garcia Rodriguez



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de El Sauzal, en sesión de fecha: 30 NOV 2016 y 14 MAR 2017.  
 La Secretaría de la Comisión: Balón Díaz Elias



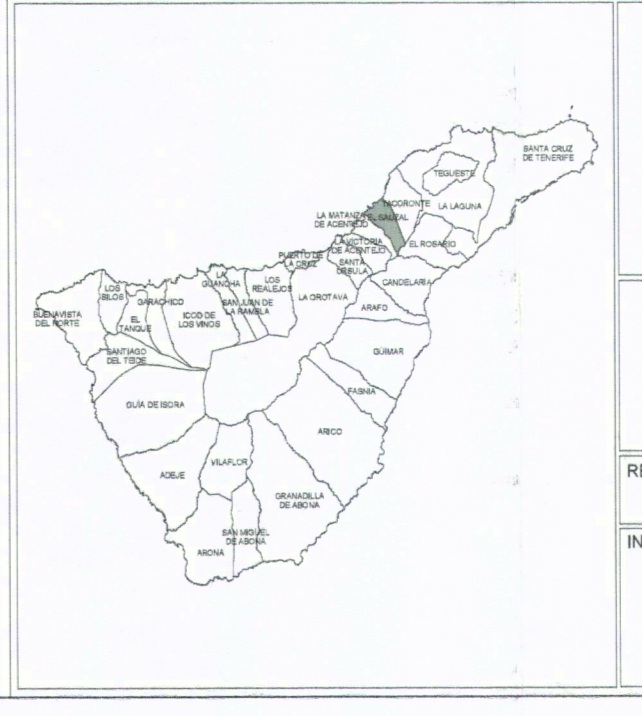
INFORMACIÓN TÉCNICA:  
 Sistema de Referencia ITRF93  
 Elipsoide WGS84  
 - semiesje mayor: a = 6.378.137  
 - achatamiento: f = 298.257223563  
 Red geodésica de REICANES  
 Sistema cartográfico de representación UTM  
 Hoja 29  
 Fuente cartográfica GRAFCAN

- ÁMBITOS URBANÍSTICOS**
- RESIDENCIAL ÁMBITOS DE SUELO URBANO Y SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS ORDENADOS
  - SECTORES DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO
  - RESIDENCIAL ASENTAMIENTO RURAL
  - SUELO URBANO INDUSTRIAL
  - SUELO RUSTICO INDUSTRIAL
  - ESPACIO LIBRE AJARDINADO Y AREA DE JUEGO
  - ESPACIO LIBRE RECREATIVO
  - ESPACIO LIBRE PARQUE URBANO
  - SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO
- DELIMITACIÓN ÁREAS ORDENACIÓN URBANÍSTICA**
- ÁMBITOS DE SUELO URBANO (A-U)
  - SECTORES SUELO URBANIZABLE (BICTORA-U)
  - ASENTAMIENTO RURAL (AR-U)
- USOS**
- UF UNIFAMILIAR
  - CO COLECTIVO
  - IN INDUSTRIAL
  - VPP VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA

- SISTEMAS GENERALES**
- SGRV (RED VIARIA)
  - SGBC (EQUIPAMIENTO COMUNITARIO)
  - SGIA (INFRAESTRUCTURA-ABASTECIMIENTO)
  - SGSU (SERVICIO URBANO)
  - SGPU (PARQUE URBANO)
  - SGSP (DEPORTIVO)
  - SGE (PLAN ESPECIAL)
  - SGEL (RELIGIOSO)
  - SGEP (DEPORTIVO)
  - P.E.E.V.F. EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE (VALLE FORESTAL)
- EQUIPAMIENTOS**
- R (RELIGIOSO)
  - I (INDEFINIDO)
  - BS (BIENESTAR SOCIAL)
  - SU (SERVICIOS URBANOS)
- DOTACIONES**
- C (CULTURAL)
  - BS (BIENESTAR SOCIAL)
  - DE (DEPORTIVO)
  - DO (DOCENTE)
  - SU (SANITARIO)
  - SU (SERVICIOS URBANO)
  - I (INDEFINIDO)

- ÁMBITOS DE GESTIÓN**
- ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA (AUA)
  - UNIDADES DE ACTUACIÓN (UA)
- INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO**
- ESTUDIO DE DETALLE (ED)
- BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**
- ENTORNO DEL BIC
  - DELIMITACIÓN BIC
- ABASTECIMIENTO**
- GALERIAS
  - MANANTIALES
  - POZOS
  - DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO
  - RED DE DRENAJE TERRITORIAL
  - CANALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- LÍMITES DE COSTAS**
- PALMERAL LAS BREÑAS
  - ALINEACIÓN OFICIAL (La alineación de edificación se determina en las tablas de tipologías en la normativa.)
  - LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
  - DESLINDE MARITIMO TERRESTRE
  - SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS
- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁN EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 30 Y 44 E EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EXISTENTE MARITIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- DELIMITACIONES ADMINISTRATIVAS**
- LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (T-29 y T-36)
  - DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- NOTA:**  
 Será obligatorio la solicitud de la preceptiva autorización/concesión administrativa al consejo Insular de Aguas para ejecutar obras que pudieran afectar a barrancos, canales, galerías, manantiales y pozos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

REVISIÓN PARCIAL Nº 1 P. G. O. DE EL SAUZAL  
 CONSULTORIO LOCAL CASCO

REDACTOR: OFICINA TECNICA MUNICIPAL

INFORMACIÓN URBANÍSTICA: ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

FECHA: JULIO 2016  
 ESCALA: 1:2.000

Nº DE MAPA: O-2A